

# Los administradores concursales se unen para defender sus intereses

**HAN CREADO UNA ASOCIACIÓN EN LA QUE PARTICIPARÁN ABOGADOS, ECONOMISTAS Y AUDITORES**

**CRISTINA PASCUAL**  
Madrid. Los administradores concursales se han unido en una asociación para luchar por la defensa de sus intereses profesionales, así como emitir opinión sobre cualquier norma o modificación legal que afecte al procedimiento concursal.

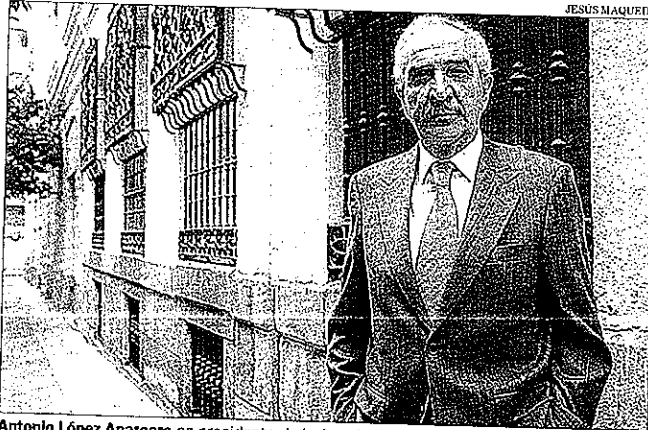
La idea de crear esta asociación nació el pasado mes de enero y ha sido promovida por los abogados que componen Foro Concursal, de los cuales, Antonio López Aparcero ha sido elegido como presidente de la asociación profesional.

Aunque los miembros de Foro Concursal son abogados, la idea es que puedan unirse a la asociación todos aquellos administradores concursales que así lo deseen, ya sean abogados, economistas o auditores.

Para ser administrador concursal, salvo un acreedor que nombre el juez, si opta por actuar personalmente, hay que ser abogado, economista o auditor. Sin embargo, el trabajo que se reali-

za no es específico de estas titulaciones, sino del administrador concursal, cumpliendo las funciones que la Ley Concursal dispone y que se ejercen como un deber legal. Además, la remuneración que perciben no son honorarios profesionales propios de cada titulado, sino los aranceles determinados reglamentariamente, por tanto, públicos. Estas singularidades de la profesión son las que han motivado la necesidad de crear una asociación profesional que canalice los problemas que el estatuto jurídico de esta actividad puedan plantear.

La asociación ha sido impulsada por los abogados de Foro Concursal, donde partió la idea. La junta directiva de la asociación de administradores concursales, presidida por el abogado, Antonio López Aparcero, tiene representación en casi toda España y en los estatutos de la asociación está previsto un sistema paritario de candidaturas, de manera que den-



Antonio López Aparcero es presidente de la Asociación Española de Administradores Concursales, que se ha impulsado desde Foro Concursal.

tro de un año cuando se renueve la junta directiva haya similar número de abogados que de economistas.

Actualmente los administradores concursales tienen en el aire algunos problemas que les preocupa y les harán ponerse en breve manos a la obra para aportar soluciones desde la asociación. Algunos de estos problemas son: la escasa remuneración de los administradores concursales; la necesidad de dotar de una mayor formación a estos profesionales; o el nivel de responsabilidad de los administradores, que el colectivo profieran excesivo.

**LA JUNTA DIRECTIVA SE RENOVARÁ DENTRO DE UN AÑO**

## La profesión se queja de falta de remuneración

Un tema que preocupa mucho a la profesión desde hace muchos años y que a estas alturas todavía está por resolver es la retribución de los administradores concursales. Este colectivo se queja con insistencia de que los administradores concursales tienen unas retribuciones que consideran muy bajas y, en algunos casos, ni siquiera cobran por los servicios prestados. Un real decreto aprobado en el primer trimestre de 2005 aprobó la necesidad de adaptación de los honorarios y el arancel de los administradores concursales a la nueva realidad concursal en estos momentos está previsto que el Ministerio de Justicia y los Colegios Profesionales lleven a cabo conjuntamente esta reforma, algo que se producirá revisiblemente a lo largo de este año y que la nueva Asociación de Administradores va a pelear.

**BREVES**

**Gómez-Acebo & Pombo ficha Marta Pons para Barcelona**

Gómez-Acebo & Pombo Abogados acaba de incorporar a su despacho de Barcelona a Marta Pons de Vall Alomar, experta en derecho farmacéutico y propiedad intelectual. Con ella, Gómez-Acebo & Pombo refuerza el equipo que tiene destinado a ofrecer servicios de asesoramiento en el ámbito de las ciencias de la vida, particularmente en los aspectos regulatorios y relativos a la contratación en el sector farmacéutico.

**El Gobierno crea 20 juzgados y modifica la planta judicial**

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, ha aprobado un anteproyecto de ley por el que se modifica la



Francisco José Hermando, pte. del CGPJ

demarcación y planta judicial en un total de 8 provincias, constituyéndose 20 nuevos juzgados. Las modificaciones que introduce este anteproyecto, en cuya elaboración se ha buscado el consenso con las comunidades autónomas, responden a la aparición de nuevas necesidades que conllevan una readaptación "para garantizar a los ciudadanos el fácil acceso a los diversos órganos judiciales".

**Los inspectores de Hacienda, ante el caso Marbella**

La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado, ante la alarma social creada como consecuencia del llamado "caso Marbella", quiere poner de manifiesto que en todo momento se ha llevado a cabo una actuación conforme al procedimiento legal. Poner en duda la profesionalidad de los inspectores de Hacienda que han actuado en esta operación es el recurso más fácil para los que opinan desde el desconocimiento de las actuaciones que se han realizado, de las condiciones de trabajo de los profesionales de la inspección y de las continuas alertas que se llevan haciendo en los últimos años.

## MANAGEMENT PARA ABOGADOS

**¿Realmente sabemos lo que nuestros clientes piensan de nosotros?**

**G**ENERALMENTE en las relaciones de pareja queremos hacer feliz a nuestro compañero/a a través de nuestros actos. En todo caso, antes de actuar es preciso escuchar al otro, quien con mayor o menor claridad de exposición, nos transmitirá sus necesidades y satisfacciones y así, tras pensar en las distintas opciones, actuaremos para crear una relación segura, de confianza y plena para los dos.

Si estamos de acuerdo que sólo aquellas relaciones donde fluye la comunicación y el respeto, ¿por qué no lo aplicamos a las relaciones laborales y, especialmente, al contacto con los clientes? Es relevante que en estos contactos con el cliente facilitemos el máximo nivel de comunicación. Para ello, aparte de la óptima gestión del one-to-one, contamos con una herramienta fácil de usar y fiable: los cuestionarios de satisfacción. La abo-

**GAIL HARVEY**  
DIR. MARKETING Y COMUNICACIÓN



gacia en España no ha explotado todavía esta herramienta en toda su dimensión que simplemente consiste en dirigirse al cliente para saber qué es lo que quieren de sus abogados. Una vez hemos sido elegidos para una operación o asunto o una vez completados éstos, ¿quién no quiere escuchar si el cliente está satisfecho? En Inglaterra y EE.UU. es frecuente realizar este tipo de preguntas que nos permite a los despachos mejorar el servicio, y a los clientes, reportar 'feedback' al equipo con el que trabajan.

Según el estudio *European In House Counsel Sentiment Survey 2004* de PLC, Altman Weil y Association of

*Corporate Counsel*, los asesores internos describían los cuestionarios *post deal* como una de las herramientas más innovadoras que habían implementado los despachos. Por su parte, el estudio de *Legal Director and Legal Week, Client Satisfaction Survey 2004*, concluye que son pocos despachos inclinados a realizar estos cuestionarios. Es importante recordar que los clientes insatisfechos no se quejan, simplemente se van. Y como los Directores de Marketing saben, el coste de ganar un nuevo cliente es cinco veces más caro que retener y conseguir más trabajo de un cliente existente. La clave en esta herramienta es la separación entre cliente y abogado, y que sea Marketing o Comunicación el que tome la iniciativa para su desarrollo y análisis.



## Acam confirma su presencia en el arbitraje a las pymes

Madrid. Aumentar la presencia en el tejido empresarial nacional; desarrollar toda una amplia gama de actividades para conciliar al empresario de las ventajas de las soluciones extrajudiciales en el uso diario y encaminar la presencia internacional de la institución con algunos acuerdos con entidades que trabajen en Latinoamérica son algunas de las conclusiones de la asamblea general de la Asociación Comunitaria de Arbitraje celebrada hace unos días en Madrid.

A lo largo de esta reunión se hizo un balance de los primeros cuatro años de actuación de la entidad, "considerados como positivos y esperanzados por Miguel Angel Gimeno, presidente de Acam.

Desde esta corte arbitral se valora positivamente el aumento del uso del arbitraje y la mediación en nuestro país. De todas formas, pensamos que es necesario que la Administración haga un esfuerzo divulgador de cara a que el pequeño empresario vea los beneficios de acudir a los métodos extrajudiciales". Acam ha dictado hasta la fecha 50 laudos en todo el territorio nacional.

Ignacio de Górgolas, director general de Acam explicó el crecimiento exponencial de la asociación, en la actualidad con cerca de medio millar de empresas que ya incluyen en sus contratos el convenio arbitral de esta asociación. Un crecimiento que se explica por la potencialidad de un mercado aún por explotar y donde es posible que surjan